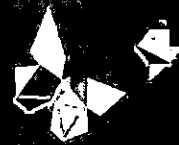




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 72

(Varios actos administrativos 2022)

Se le informa que la secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Prestaciones Sociales.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del veinticuatro (24) de octubre del 2022, en la página web 24 www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

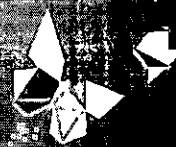
| CEDULA | NOMBRE | RESOLUCIÓN |
|------------|--------------------------------|---|
| 12.610.927 | WILMAN ANTONIO POLO ATENCIO | RES 0818 DEL 17/10/2022 AJUSTE A LA SUST PENS JUB |
| 33.211.310 | RUTH ESTHER CAMACHO MARTINEZ | RES 0819 DEL 17/10/2022 PENS INV Y SUSTITUYE |
| 39.065.369 | JOSEFA MARIA ANAYA BARRIOS | RES 0820 DEL 17/10/2022 RELIQ PENS JUB |
| 32.790.383 | MILENA MARITZA MANUEL GIRON | RES 0821 DEL 17/10/2022 PENS SOBREV LEY 812 |
| 12.528.385 | RICARDO ENRIQUE RAMOS ORTEGA | RES 0822 DEL 17/10/2022 SUST PENS JUB |
| 39.029.399 | CECILIA MARIA CAMARGO DE ARIZA | RES 0823 DEL 17/10/2022 PENSION INVALIDEZ |
| 22.471.984 | JUDITH ESTHER BARRIOS REALES | RES 0824 DEL 17/10/2022 SUST DE LA PENS DE JUB |



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

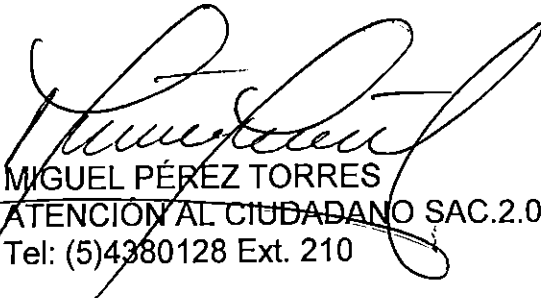


**La fuerza
del cambio**



FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE OCTUBRE DEL 2022

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 28 DE OCTUBRE DEL 2022



MIGUEL PÉREZ TORRES
ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC.2.0
Tel: (5)4380128 Ext. 210